



## **Resolución de la directora general del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación en colaboración con el Centro Criptológico Nacional.**

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, tiene entre sus funciones la formación de las empleadas y empleados públicos.

El INAP y el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CNI-CCN) formalizaron en el mes de agosto de 2020 un convenio de colaboración para la organización de actividades formativas para las empleadas y empleados públicos en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación. Como resultado de este convenio se han formado hasta la fecha un total 2.090 personas en las convocatorias anteriores.

El INAP, mediante la mejora de las competencias profesionales de las empleadas y empleados públicos, quiere ser un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro. Ese objetivo es buena muestra de su compromiso, junto con el CCN, de fortalecer las competencias en ciberseguridad como uno de los desafíos más importantes de la Administración pública en la actualidad.

Esta convocatoria para el primer semestre de 2023 se enmarca en la próxima Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024 y en el Programa de actividades para 2023. Constituye un pilar esencial para el desarrollo estratégico de las capacidades en el eje competencial estratégico y común en la AGE denominado "Competencias digitales y para el teletrabajo", por lo que se proyectó no solo sobre las capacidades de los participantes, sino de manera relevante sobre el fortalecimiento de la organización.

En este sentido, es muy relevante la alianza INAP-CCN, que seguirá profundizando en la capacitación en esta materia a lo largo del año 2023 con un total de 33 actividades formativas previstas. Destaca la concienciación y sensibilización expresa en el nuevo Esquema Nacional de Seguridad, como estándar de referencia y herramienta de prevención frente a los riesgos y amenazas de los sistemas informáticos. Además, se añade una hoja de ruta en Ciberseguridad compuesta de seis (6) módulos de formación en línea, que proporcionará a los participantes los conocimientos necesarios para conseguir una concienciación adecuada para el correcto empleo de las tecnologías e impulsar, al mismo tiempo, el conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades asociadas a su uso.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

Mediante esta resolución se convocan las veintiuna acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (STIC) incluidas en el anexo, que se desarrollarán durante el primer semestre del año 2023.

La información publicada en el anexo se completa en la ficha descriptiva de cada actividad formativa disponible en el [catálogo del INAP](#). En ella se detallan los objetivos, los contenidos, el horario, el lugar de celebración, así como otras informaciones de interés relativas al desarrollo de cada actividad.



Segundo. *Destinatarios, condiciones de admisión y criterios de selección.*

Es requisito común para participar en las actividades convocadas en la presente resolución tener la condición de empleado público y prestar servicios a través de una relación de carácter funcional, laboral o estatutario en cualquiera de las Administraciones públicas.

Únicamente podrán solicitar la acción formativa *XXXI Curso de especialidades criptológicas (CEC)* las y los empleados públicos pertenecientes a cuerpos y escalas de los subgrupos A1 y A2, y el personal laboral equivalente, que tengan responsabilidades en la planificación, gestión, administración o seguridad de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El resto de las actividades formativas podrán ser solicitadas por las y los empleados públicos de los subgrupos A1, A2, B y C1, y por el personal laboral equivalente, que tengan responsabilidades en la planificación, gestión, administración, mantenimiento o seguridad de sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El número de participantes que se admitan por actividad formativa no excederá, con carácter general, de 24. Por su parte el CCN podrá disponer de un número de plazas adicionales para atender las necesidades de formación sobrevenidas y por razones de urgencia por parte de organizaciones del sector público. El Centro Criptológico Nacional (CCN) seleccionará a las personas participantes en colaboración con el INAP, atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- Cumplir los requisitos específicos de participación en cada acción formativa que se detallan en el anexo.
- Equilibrio entre organismos e instituciones.
- Relevancia de la experiencia de aprendizaje para la mejora de las competencias requeridas para el adecuado desempeño del puesto de trabajo.
- No encontrarse participando en otra actividad formativa coincidente en fechas.
- Tener solicitada la acción formativa en ediciones anteriores sin haberla obtenido.

Se podrá participar en las actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.



En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección el reconocimiento de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. En el caso de recibir varias solicitudes de un mismo organismo o institución, se seleccionará el perfil más ajustado a los contenidos de la actividad formativa. Las personas con discapacidad que soliciten participar en una actividad podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y, en tal caso, deberán indicar las adaptaciones que necesitarían para poder desarrollarla.

Una vez efectuada la selección definitiva de participantes, el CCN se comunicará por correo electrónico con las personas admitidas, y les adjuntará un formulario electrónico que se deberá cumplimentar en los plazos indicados para confirmar la participación en la actividad formativa. La no admisión será comunicada a través de correo electrónico por el INAP y se elaborará una lista de reserva por si se produjeran renunciaciones.

### Tercero. *Modalidad de celebración y calendario.*

Las actividades formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo. En el caso de que resultara necesario realizar algún cambio en las fechas previstas, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad de que se trate. Para participar en las actividades formativas se deberá disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para la realización de dicha actividad (ver apartado sexto). Cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a páginas web, o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización de la acción formativa, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que se esté utilizando.

Las siguientes actividades formativas tendrán una primera fase en línea asíncrona, cuya superación será requisito imprescindible para participar en la segunda fase síncrona:

- I Hoja de Ruta en Ciberseguridad;
- XX Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación;
- VIII Curso STIC - cibervigilancia;
- II Curso STIC - desarrollo seguro;
- X Curso STIC - seguridad en Infraestructuras de Red;
- I Curso para Órganos de Auditoría Técnica del Sector Público (OAT);
- VIII Curso del Esquema Nacional de Seguridad;
- XIII Curso de Análisis y Gestión de Riesgos de los Sistemas de Información;
- XVII Curso STIC - seguridad en aplicaciones web;
- XIII y XIV Curso básico STIC - gestión de incidentes de ciberseguridad;
- IV Curso STIC - trazabilidad del dato;
- IV Curso avanzado STIC - seguridad en dispositivos móviles;
- XXXII Curso de Especialidades Criptológicas;
- IV Curso acreditación STIC - sistemas operativos;

El Curso avanzado STIC de seguridad en dispositivos móviles, una vez finalizada la fase asíncrona, dispondrá de dos fases síncronas. La primera tendrá dos días de duración en



horario de 9:00 a 14:00 horas, y tras ella habrá que superar una serie de pruebas de evaluación para determinar el nivel de los participantes. En función de los resultados obtenidos, en la segunda fase síncrona -de una semana de duración- el grupo se dividirá en dos: Grupo I con horario de 9:00 a 14:00 horas y Grupo II con horario de 15:00 a 20:00 horas.

Todas las actividades formativas cuentan con sesiones síncronas o presenciales obligatorias programadas, cuya información se encuentra detallada en la ficha descriptiva de cada una de ellas.

Las sesiones síncronas podrán ser grabadas, lo que se comunica a los efectos oportunos.

#### Cuarto. *Régimen académico.*

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia docentes, participantes o personal del INAP, del CCN y, en general, que contravengan lo dispuesto en el [Código Ético del INAP](#), serán excluidas de las actividades en las que estén participando y de futuras convocatorias efectuadas durante 2023.

La total falta de conexión en las actividades asíncronas o la inasistencia a las actividades síncronas por las personas que hayan resultado admitidas, sin previo aviso o cumplida justificación podrán ser objeto de penalización en convocatorias posteriores durante un plazo máximo de un año.

#### Quinto. *Certificados.*

Quienes acrediten un buen aprovechamiento de los objetivos de aprendizaje recibirán un correo electrónico indicándoles la dirección a la que podrán acceder para descargarse su certificado en soporte digital. Una inasistencia o falta de conexión superior al diez por ciento de las horas síncronas programadas, aunque esté justificada, imposibilitará su expedición.

#### Sexto. *Configuración técnica mínima de los equipos.*

Las actividades que dispongan de fase en línea asíncrona previa, requerirán un equipo con la siguiente configuración mínima:

##### a) Hardware:

1. 4 Gb de memoria RAM o superior.
2. Tarjeta de sonido, altavoces o auriculares.

##### b) Software:

1. Windows 10 o superior, Mac OS Catalina 10.15.7 o superior, Ubuntu 20.04 o superior.
2. Última versión disponible de alguno de los siguientes navegadores de Internet: Mozilla Firefox, Google Chrome, Microsoft Edge o Apple Safari.
3. Permitir ventanas emergentes en el navegador para el sitio web desde el que se desarrolla el curso.



- c) Requisitos de conectividad. Configuración de los servidores proxy/firewall de las redes corporativas en las que se encuentren los usuarios:
1. Posibilidad de descargar ficheros con la extensión PDF.
  2. Posibilidad de que los usuarios que no dispongan de ello, puedan descargar e instalar en sus equipos el software enumerado en el párrafo anterior.
- d) Otros requisitos:
1. Es preciso tener una cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.
  2. Conexión a Internet de banda ancha.

Para la realización de la fase en línea síncrona o la fase presencial, el alumnado participante deberá disponer de un equipo con la configuración recomendada mínima que se especifique en cada caso. Los detalles de configuración específicos para cada curso se comunicarán en el momento de la selección.

#### Séptimo. *Solicitudes.*

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá cumplimentar la correspondiente solicitud electrónica. El acceso a dicha solicitud se podrá realizar desde el [catálogo de formación del INAP](#), donde se podrán localizar las actividades formativas que se encuentran en periodo de inscripción.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa del superior jerárquico. Para formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción permitirá descargar la solicitud, que deberá conservar, ya que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 12:00h del día 25 de noviembre de 2022 y finalizará a las 23:59h del día 15 de diciembre de 2022 (UTC+1).

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica debe de ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: [cau@inap.es](mailto:cau@inap.es)
- Teléfono de contacto: 910616892.
- Horario de atención de lunes a viernes a 8:00 a 20:00 horas.



Octavo. *Información adicional.*

A través del [espacio del alumnado](#) del portal web del INAP se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de las personas participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante certificado electrónico será posible gestionar en el [Portal del Alumnado](#) los datos personales y las solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, se contará con el acceso gratuito a “[Ágora](#)”, a [La Administración al Día](#) y al [Banco de Conocimiento](#), así como a la [Red Social Profesional](#).

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico [soporte\\_formacion@ccn.cni.es](mailto:soporte_formacion@ccn.cni.es).

Firmado electrónicamente.- La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REQUISITOS	MODALIDAD	DURACIÓN	FECHAS
0962	I HOJA DE RUTA EN CIBERSEGURIDAD	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 120h.  Fase síncrona: 60h.	Del 9 de enero al 30 de junio
0914	XX CURSO DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (STIC)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Semipresencial: en línea tutorizada + presencial	Fase asíncrona: 50h.  Fase presencial: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 16 al 27 de enero  Del 30 de enero al 3 de febrero  Del 6 al 10 de febrero
0955	II CURSO STIC - DESARROLLO SEGURO	Disponer de un conocimiento mínimo en lenguajes de programación y seguridad, así como conocimientos o experiencia previa en el área de desarrollo de software y conocimientos técnicos en JAVA.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 10h.  Fase síncrona: 25h.	Del 16 al 20 de enero  Del 23 al 27 de enero
0944	VIII CURSO STIC - CIBERVIGILANCIA	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 16 al 20 de enero  Del 23 al 27 de enero
0940	X CURSO STIC – SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DE RED	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 15h.  Fase síncrona: 25h.	Del 6 al 17 de febrero  Del 20 al 24 de febrero
0943	V CURSO STIC - ANÁLISIS DE MEMORIA	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Síncrona: 25h.	Del 13 al 17 de febrero
0963	I CURSO - ÓRGANOS DE AUDITORÍA TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO (OAT)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asíncrona: 50h.  Síncrona: 50h.	Del 13 al 24 de febrero  Del 27 de febrero al 10 de marzo
0945	VIII CURSO STIC - ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Mixta: en línea tutorizada + presencial	Fase asíncrona: 40h.  Fase presencial: 20h.	Del 6 al 17 de marzo  Del 21 al 24 de marzo

0934	XIII CURSO STIC - HERRAMIENTA PILAR	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asincrónica: 10h. Fase síncrona: 25h.	Del 6 al 10 de marzo Del 13 al 17 de marzo
0933	XVII CURSO STIC - SEGURIDAD EN APLICACIONES WEB	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asincrónica: 25h. Fase síncrona: 25h.	Del 13 al 24 de marzo Del 27 al 31 de marzo
0957	III CURSO STIC AMAZON WEB SERVICES (AWS) EN EL ENS	Disponer de un conocimiento mínimo de comunicaciones y seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Un aprovechamiento óptimo de la formación se conseguirá si se cuenta además con conocimientos o experiencia previa con el Esquema Nacional de Seguridad y con entornos de nube pública.	En línea tutorizada	Síncrona: 20h.	Del 21 al 24 de marzo
0948	IV CURSO STIC - SEGURIDAD EN COMUNICACIONES MÓVILES	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Síncrona: 15h.	Del 3 al 5 de abril
0938	XIII CURSO STIC DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD (HERRAMIENTAS CCN-CERT)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asincrónica: 10h. Fase síncrona: 25h.	Del 10 al 14 de abril Del 17 al 21 de abril
0942	V CURSO AVANZADO DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD TIC	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Síncrona: 25h.	Del 10 al 14 de abril
0954	IV CURSO STIC DE TRAZABILIDAD DEL DATO	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asincrónica: 10h. Fase síncrona: 15h.	Del 10 al 17 de abril Del 18 al 20 de abril
0938	XIV CURSO STIC DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD (HERRAMIENTAS CCN-CERT)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asincrónica: 10h. Fase síncrona: 25h.	Del 17 al 21 de abril Del 24 al 28 de abril



0949	IV CURSO AVANZADO STIC - SEGURIDAD EN DISPOSITIVOS MÓVILES	Disponer conocimientos de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos avanzados de protocolos y equipamiento de red.  Disponer de conocimientos avanzados en manejo de entornos de virtualización y conocimientos medios de Shell Scripting y Java.	En línea tutorizada	Fase asincrónica: 25h.  Fase síncrona: 35h.	Del 24 de abril al 3 de mayo  Fase síncrona previa: del 4 al 5 de mayo de 9:00 a 14:00 horas.  Fase síncrona GRUPO I: del 8 al 12 de mayo, de 9:00 a 14:00 horas  Fase síncrona GRUPO II: del 8 al 12 de mayo, de 15:00 a 20:00 horas.
0920	XXXII CURSO DE ESPECIALIDADES CRIPTOLÓGICAS (CEC)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Fase asincrónica: 125h.  Fase síncrona: 75h.	Del 24 de abril al 26 de mayo  Del 29 de mayo al 16 de junio
0950	IV CURSO ACREDITACIÓN STIC - SISTEMAS OPERATIVOS	Disponer de un conocimiento mínimo a nivel Administración de los sistemas Linux y Windows. Conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red. Conocimientos básicos de seguridad informática.	En línea tutorizada	Fase asincrónica: 25h.  Fase síncrona: 25h.	Del 8 al 19 de mayo  Del 22 al 26 de mayo
0947	III CURSO STIC - DETECCIÓN TEMPRANA	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	En línea tutorizada	Síncrona: 20h.	Del 16 al 19 de mayo
0964	I CURSO STIC - PROTECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTRO	Disponer de un conocimiento mínimo de comunicaciones y seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Un aprovechamiento óptimo de la formación se conseguirá si se cuenta además con conocimientos o experiencia previa con el Esquema Nacional de Seguridad y con entornos de nube pública.	En línea tutorizada	Síncrona: 15h.	Del 20 al 22 de junio